

RESOLUCIÓN N°: 3003/23.-

Ramallo, 09 de noviembre de 2023

VISTO:

El estado de inminente peligro en el que se encuentra la obra en construcción correspondiente a la sucursal del Banco Provincia en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que son muchos los vecinos que circulan por la zona aledaña a la obra, actualmente suspendida, de la sucursal del Banco Provincia de Villa Ramallo, significando un riesgo constante al encontrarse, debido a los fuertes vientos y tormentas de los últimos días: chapas, palos, piedras tiradas por todo el perímetro en construcción;

Que es de suma importancia que se proceda al mantenimiento del cerco perimetral de la obra ubicada sobre Avenida Doctor Bonfiglio de Villa Ramallo totalmente abandonada para evitar que se produzcan daños o accidentes a las personas y niños/as que circulan por la zona, ya que corresponde a un espacio de esparcimiento muy utilizado por los ramallenses;

Que es necesario que se realice por la empresa a cargo o por quien tiene a su cargo la realización de la obra el Análisis de Riesgo que significa la paralización de la construcción y la falta de mantenimiento del mismo;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gerente del Banco Provincia de Ramallo la urgente mantención ----- del cerco perimetral de la sucursal en construcción sobre Avenida Doctor Bonfiglio de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Banco Provincia de Ramallo y a los medios ----- de Comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE